Daniel Sebastian Rodriguez Rodriguez Analista III en mi calidad de Supervisor del Contrato No 00-081-2024 de 16 de abril de 2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-081-2024	**Fecha de suscripción:**	16/04/2024
Objeto:	Adquisición del derecho al uso del sistema de codificación EAN/UCC (código de empresa 770721248) utilizado en la identificación de documentos de recaudo como formularios aduaneros, tributarios, cambiarios y demás documentos de la Entidad que requieran código de barras.		
Contratista:	LOGYCA ASOCIACION		
NIT o CC contratista	800.047.326-0		
Valor del contrato:	13.582.660,00	**Plazo del contrato:**	5 días.
Fecha de acta inicio:	16/04/2024	**Fecha de terminación inicial:**	20/04/2024
Garantía de Cumplimiento No.	N/A	**Aseguradora:**	N/A
Fecha aprobación garantía:	17/02/2024	**NIT aseguradora:**	890.903.407–9
CDP:	9324 por $ 13.582.660,00	**Fecha CDP:**	01/15/2024
CRP:	74224 por $ 13.582.660,00	**Fecha CRP:**	11/04/2024
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	0	**Valor final del contrato:**	13.582.660,00
Prórroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	20/04/2024
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Daniel Sebastian Rodríguez Rodríguez		
Periodo Evaluado:	OCTUBRE 2024		

2. Estado de las garantías

N/A

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	**Fecha**	**Valor**	**Fecha cumplido**	**Valor**	
AS250041	14-04-2024	$13.582.660,00	24-05-2024	$13.582.660,00	0
Valor total facturado:		$13.582.660,00	**Totales**:	$13.582.660,00	

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1.	Adquisición del derecho al uso del sistema de codificación EAN/UCC (código de empresa 770721248) utilizado en la identificación de documentos de recaudo como formularios aduaneros, tributarios, cambiarios y demás documentos de la Entidad que requieran código de barras.	Códigos	Códigos	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el mes de febrero no se presentaron novedades o situaciones anormales en el desarrollo del contrato por parte del contratista.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.

- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

- No se realizaron llamados de atención al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 16/04/2024 se suscribió acta de inicio en la que participaron el representante legal y el supervisor por parte de la Dian.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 08/04/2024 expedida por María Paula Rincon Perdomo, revisor fiscal, Tarjeta Profesional 293704-T en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tip	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilida	Impacto	Valoración	Categoría

1	Específic	Externo	Ejecución	Operacion	La no activación del código a tiempo por el no pago oportuno por parte de la Entidad.	El sistema financiero no puede codificar los formularios o los documentos que genera la Entidad.	2	3	5	Medio

N°	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles aser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Entidad	Monitorear el pago, a través de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros al Contratista.	1	3	4	B	NO	Dian	Con la legalización del contrato.	Con la transferencia bancaria al Contratista.	Consulta del SIIF	Una sola vez

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

N/A

12. Verificación de incentivos:

N/A

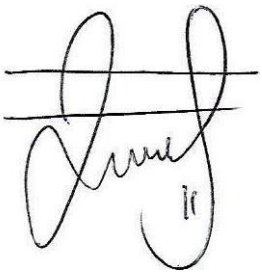
13. Cumplimiento obligaciones ambientales

Para la ejecución del contrato NO es necesario que el PROPONENTE tenga licencia ambiental alguna.

14. Observaciones

N/A

En constancia, se firma en Bogotá D,C. a los 1 de noviembre de 2024.



DANIEL SEBASTIÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR
ANALISTA III COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES